

CONDICIONES CHIKI PARK

CHIKI PARK ofrece en alquiler su sala privada CHIKI PARK para la celebración del evento. El cliente está interesado en el espacio a cuyo fin:

ACUERDAN:

El ARRENDADOR otorga al CLIENTE el derecho a usar la sala reservada durante el período estipulado, únicamente para su uso privado y el de sus invitados informados.

El CLIENTE declara haber leído y acepta íntegramente la normativa, condiciones de uso y prohibiciones que figuran a continuación. El no cumplimiento de estas normas puede conllevar denuncia y expulsión inmediata sin devolución de los importes abonados.

CONDICIONES GENERALES

- En caso de **fuerza mayor**, las fechas del evento podrán ser **modificadas o canceladas** por parte del arrendador. Al cliente se le **devolverá la reserva** pagada y renuncia a cualquier reclamación por daños y perjuicios que le pudiera ocasionar.
- El arrendador se reserva el **derecho de admisión y permanencia** de los invitados y podrá dar por finalizado el evento en caso de desafección de normas básicas de comportamiento y respeto del orden y decoro.
- **Cancelaciones/cambios** hasta 15 DÍAS antes del evento. No se recupera el importe de la reserva. Podrá cambiarla por otro día (según disponibilidad) para que usted, o quien usted decida, aproveche la cantidad entregada como reserva. Se le enviará un email con un bono por validez de SEIS MESES.

NORMATIVA Y CONDICIONES DE USO

- Respetar **edades y aforo** de las salas y del parque de bolas. El parque está certificado para edades de entre 3 y 10 años.
- Los menores de 3 años, deberán entrar en el baby park.
- Por razones de higiene, es obligatorio el uso de calcetines en el parque de bolas y en el baby park.
- Los acompañantes que entren en el baby park, también deberán descalzarse y usar calcetines.
- Está prohibida la entrada de adultos en el parque de bolas.
- Durante toda la fiesta es imprescindible que haya **1 Adulto Responsable** en la sala.
- **RECOGIDA DE LA SALA (15 minutos** antes de la finalización del evento, el personal de la sala revisará la sala)

1. TODO EL **DESECHABLE**, restos de comida y bebida, introducido en bolsas de basura en el contenedor ubicado en el exterior para tal efecto.

2. MESAS Y SILLAS ORDENADAS

3. **BOLAS DENTRO DE LA PISCINA DE BOLAS.**

4. SE DEBERA ENTREGAR EL PARQUE EN EL MISMO ESTADO QUE EN EL QUE SE LO ENCONTRO EL CLIENTE.

• Se **valorará la satisfacción** del cliente y se comprobará el estado de la sala. Si todo está **correcto** se devolverá en ese momento la **fianza**. En caso contrario, correrá a cargo del cliente y se compensará con la fianza. Si superase el valor de la misma, se procedería a su peritación y reclamación legal.

PROHIBICIONES

- Globos con **confeti, purpurina, pelotas, balones y patinetes** o similares.
- **Pegar con cinta de doble cara** y uso de chinchetas para decorar.
- **Subir y saltar** sobre mesas del merendero
- Introducir **comida, bebida o juguetes en el parque** de bolas.
- **Fumar** en el interior del local.
- Consumo de **alcohol a menores** de 18 años y su **entrada** a la sala **sin estar acompañados**.
- **Animales** de compañía, EXCEPTO perros guía.
- **Armas, estupefacientes** o sustancias psicotrópicas y su consumo.
- **Sustancias** inflamables o peligrosas, como combustible, fuegos artificiales, etc.
- **Sacar mobiliario** a la acera o vía pública.
- **Exceder del aforo máximo**, computando por igual tanto los adultos como los niños.
- Dejar a los **niños sin vigilancia** o que los mismos utilicen las instalaciones sin supervisión.
- La **utilización** de los parques de bolas **por adultos**
- Hacer **ruidos superiores** del que marca la **legislación** vigente.
- **Cesión de este contrato** sin la autorización escrita del arrendador.

El arrendador no se hace responsable de los daños que pudieran ser ocasionados al cliente, a sus invitados o a sus pertenencias. Estas se guardarán durante un mes en caso de olvido.

Usted se responsabiliza de cuidar las instalaciones y de cualquier daño causado por sus invitados, y acepta abonar los desperfectos ocasionados por un uso inadecuado.

Los datos personales serán tratados confidencialmente según el artículo 5.1.f del RGPD.

Para cuantos litigios pudieran producirse entre el cliente y la organización, ambas partes con renuncia de su propio fuero, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Málaga.